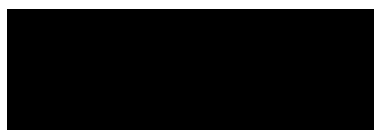


**INVITACIÓN PÚBLICA
LABORATORIO PARA LA CREACIÓN CIRCENSE 2015
*CREA CIRCO***

**La Gerencia de Arte Dramático del IDARTES y la
Asociación Cultural Muro de Espuma invitan a los
artistas del maravilloso mundo del Circo a participar de
este proceso de creación.**



Invitación Pública
Laboratorio para la creación circense 2015
Crea circo

2

1. ¿En qué consiste esta invitación?

La presente invitación pretende escoger 15 propuestas de creación circense (de agrupaciones o unipersonales) para que participen en un laboratorio de 55 horas, que contarán con el acompañamiento de un experto que guiará el proceso creativo y encaminará el montaje de su propuesta circense.

Al final del proceso se escogerán 3 agrupaciones y 3 unipersonales a quienes se les otorgará un estímulo de 8 millones por agrupación y 4 millones por unipersonal para un total de 36 millones de pesos entregados. Los estrenos de los montajes circenses se deberán realizar en los meses de octubre y noviembre de 2015.

El laboratorio pretende fomentar procesos que estimulen la creación y puesta en escena circense en: malabarismo, acrobacia aérea y de piso, equilibrios, clown etc. y su simbiosis con las prácticas de artes escénicas y plásticas.

2. ¿Por qué un laboratorio de creación?

Este laboratorio para la creación ha sido propuesto por el sector de circo de Bogotá como producto de la concertación de 2015 y su significado es de gran importancia para el desarrollo del arte circense, ya que nos permitirá encontrarnos, reflexionar sobre nuestra práctica, investigar, experimentar y crear nuevos espectáculos unipersonales (de una sola persona) o de agrupaciones (más de dos personas) donde aprenderemos nuevos elementos que cualificarán el trabajo y contaremos con la guía y conocimiento de expertos.

“De antemano, este proceso novedoso en la escena de circo de Bogotá, pone de presente que todo el camino anteriormente andado, no solo nos sirve para abolir las certezas, sino que también nos permitirá establecer nuevos alfabetos y, tanteando, empezar de nuevo a renómbrale todo, seguir siendo lo que somos, curiosos con y sin el recurso de los grandes referentes, y ante todo, nos pone de presente la imposibilidad de atenerse, a ningún punto de partida previo” En esa medida, cumplir la meta con este proyecto no se convierte en el final del camino, sino el principio del viaje que nos reúne en el devenir de las más primitivas, antiguas, modernas, contemporáneas formas de representar el circo, de cuya dramaturgia y puesta en escena son parte el compendio de todas las artes escénicas, siendo este el lugar relevante que a de cuestionar nuestra propia posición, la mirada que se efectúa y el espacio o lugar, desde donde se produce la mirada del creador.

Hacerlo, acercarse a ello, es poner de presente las diferentes posibilidades de escribir y componer el circo mediante la experimentación, la interpretación, el análisis teórico y práctico de algunas propuestas escénicas que han influido en el arte de ayer y de hoy, es socializar ante un auditorio

nuestra experiencia y poner en duda lo que hacemos...es reflexionar sobre si el circo es un arte, un oficio, una actividad artesanal o una actividad deportiva, es abordar la creación desde diferentes perspectivas, conceptos, ideas, entiendo la dramaturgia y la puesta en escena, como conceptos que transversalizan la práctica creativa: La teatralidad vs tensión , la danza vs movimiento, ¿puede existir el circo por si solo? ¿Cuenta el circo con herramientas tanto teóricas como prácticas que permitan el desarrollo de las ideas de este proyecto? ¿Requiere el circo lecturas de diferentes textos que nos permitan tener una visión estética más amplia y global?...” Afirma Felipe García, coordinador artístico del proyecto y director de Muro de Espuma.

Las anteriores son algunas de las preguntas con las que el Laboratorio cuenta y que usted tendrá la posibilidad de abordar.

3. Objetivo General

Desarrollar un laboratorio para la creación y puesta en escena en circo, con un enfoque interdisciplinar y al final de éste otorgar 6 estímulos para el montaje y estreno de las propuestas seleccionadas.

4. Objetivos Específicos

- Realizar un acompañamiento al proceso creativo y puesta en escena de las propuestas circenses.
- Implementar un espacio de experimentación para los creadores, que garantice las herramientas metodológicas y artísticas necesarias para las puestas en escena
- Estimular económicamente a 6 propuestas de creación circense.

5. ¿Quiénes pueden participar?

- Personas naturales, agrupaciones y personas jurídicas con experiencia mínima de dos años certificados en las prácticas circenses domiciliado en Bogotá.

5.1 Definición:

- **Personas naturales** colombianas, mayores de edad, que acrediten mínimo dos años de experiencia en las prácticas circenses certificadas domiciliados en Bogotá.
- **Personas Jurídicas sin ánimo de lucro**, que dentro de su objeto social incluyan actividades culturales y/o artísticas. Estas organizaciones deben acreditar mínimo dos años de experiencia en las prácticas circenses domiciliadas en Bogotá.
- **Agrupaciones** que se conformen para efectos de esta convocatoria y cuyos integrantes (cada uno) acrediten mínimo dos años de experiencia en las prácticas circenses. Estas

organizaciones deberán adjuntar una carta de compromiso mediante la cual se asegura su permanencia en el período de ejecución de las becas domiciliados en Bogotá.



6. ¿Quiénes no pueden participar?

- Personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que acrediten experiencia artística de diferentes áreas como danza, música y no en circo o Arte Dramático.
- Personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que hayan sido sancionados por Idartes por inasistencia e incumplimiento en actividades.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de las convocatorias que organiza Idartes.
- Todas aquellas personas no domiciliadas en Bogotá.
- No pueden presentarse propuestas de circo que ya hayan tenido presentaciones previas, recuerde que esta invitación es para proyectos que están comenzando a gestarse.

7. Metodología

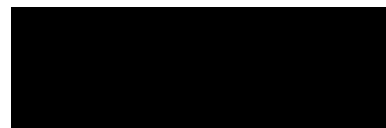
La metodología del laboratorio consta de tres líneas de trabajo o momentos en los que se realizará acompañamiento de uno o más maestros:

Línea 1: Investigación – creación

Consiste en abordar los temas fundamentales de la puesta en escena en el circo. Para ello contaremos con algunos conversatorios, videos, charlas relacionadas con distintos géneros tales como: Circo tradicional y su puesta en escena, Cabaret o circo de variedades, la puesta en escena en el teatro y la danza, performance y arte plásticas. Etc. Contaremos con la lectura de algunos textos, que nos permitirán acercarnos a las más variadas formas y caminos de afrontar el proceso de creación, que contribuirán a desarrollar un concepto en la puesta en escena y cuáles de estos elementos sirven para cada proyecto.

Línea 2: Experimentación

En esta fase los participantes socializarán sus proyectos de creación, inquietudes y preguntas que desean responderse a través de la elaboración de sus proyectos. Abriendo un espacio colectivo para el análisis y retroalimentación de sus propuestas. Hecho el análisis, cada una de los proyectos presentados realizará un primer ejercicio de su obra.



Realizados los ejercicios propuestos se acudirá a una nueva socialización y retroalimentación colectiva sobre lo presentado, lo cual, se contrastará con el análisis y los comentarios realizados en la primera socialización. Permittiéndonos de esta manera, observar y vislumbrar los posibles caminos estéticos, técnicos, compositivos de la propuesta presentada.

Sobre las experiencias obtenidas de los ejercicios realizados se desarrollaran dos sesiones donde los participantes podrán adquirir algunas herramientas que les permitirán abrir otras puertas de entrada a la creación de una puesta en escena. Esto, mediante la estructuración de diferentes ejercicios de improvisación, que lleven a los participantes a una confrontación íntima y no pre establecida con sus propuestas.

A partir de esta experiencia, los participantes preparan un segundo ejercicio que develara el concepto general de las obras que se quieren montar, lo cual nos permitirá descubrir los elementos que hacen parte de cada trabajo, delimitando estructura del montaje a realizar

Línea 3: Creación

En esta se desarrollará un acompañamiento a cada uno de los trabajos seleccionados contribuyendo a la profundización y montaje de las obras.

Realizarán demás tareas y actividades que los maestros – acompañantes les indiquen.

7.1 Marco conceptual y pedagógico:

El presente laboratorio pretende fomentar los siguientes conceptos y valores en sus integrantes.

7.1.1 Autonomía y dinamización

- Fomentar la experimentación
- Favorecer la crítica y la autocrítica constructiva
- Trabajar en forma autónoma
- Realizar propuestas en beneficio del grupo y su proceso de creación

7.1.2 Pedagogía y éxito ante el fracaso

- Adquisición de confianza en los participantes
- Experimentación en nuevos retos
- Aprendizaje al propio ritmo y maduración
- Desarrollo de habilidades emocionales para superar el fracaso y retroalimentar el éxito
- Valoración de la constancia y la práctica
- Capacidad Autodidacta

7.1.3 Interdisciplinariedad

- Interés y motivación en el desarrollo del proyecto pedagógico
- Construcción colectiva de conocimiento
- Responsabilidad Compartida
- Establecimiento de sinergias entre los conceptos aprendidos

8. Cronograma de actividades

Actividad	Fechas
Apertura de la Invitación	Lunes 27 de julio
Último plazo para radicación de propuestas	Lunes 10 de agosto
Pitch (presentación de la propuesta)	Miércoles 12 de agosto
Publicación de propuestas elegidas para participar en el Laboratorio de la Creación	Viernes 14 de agosto
Acto de Lanzamiento del Laboratorio de creación	Miércoles 19 de agosto
Inicio del laboratorio de creación	Jueves 20 de agosto
Designación de los 6 estímulos	Octubre
Estrenos de los 6 estímulos de creación	Octubre y noviembre

9. ¿Cuáles documentos necesita para participar?


Los concursantes debe entregar dos tipos de documentación: Documentación formal y la propuesta. Revise la siguiente lista dependiendo si usted es persona natural, persona jurídica o agrupación

9.1 Documentación formal para persona natural

9.1.1 Formulario único de inscripción para persona natural.

El formulario (ver Anexo) debe estar diligenciado en los campos que aplica según las condiciones del concurso y firmado por la persona natural. Sólo se aceptará firmado en original y sin modificaciones.

9.1.2 Fotocopia del documento de identidad de la persona natural

Fotocopia de la cédula amarilla con hologramas, o fotocopia de la contraseña. Se recomienda que sea ampliada al 150%. 

9.1.3 Carta de compromiso

En esta (ver anexo) el participante se compromete a dar cumplimiento a los requerimientos de la convocatoria, y asistir puntualmente a las sesiones del laboratorio de creación, también afirma que en caso de ser seleccionado como ganador del estímulo destinará la totalidad del recurso a su creación, montaje y realizará la presentación de una muestra final.

9.1.4 Hoja de vida y soportes de trayectoria

Hoja de vida de la persona natural con certificaciones y/o soportes de dos años de trayectoria (Certificaciones de estudios en donde se especifiquen las horas, programas de mano de sus presentaciones o certificaciones y creaciones artísticas, certificaciones expedidas por organizaciones, grupos y/o colectivos con los que haya desarrollado sus experiencias creativas, certificaciones de reconocimientos, entre otros).

9.2 Documentación formal para la agrupación

9.2.1 Formulario único de inscripción para agrupación.

El formulario (ver anexo) debe estar diligenciado en los campos que aplica según las condiciones del concurso y firmado por el (la) representante delegado como responsable por la agrupación. La Tabla de integrantes de la propuesta debe ser firmada por todos (as) los miembros de la agrupación. Sólo se firmado en original y sin modificaciones.

9.2.2 Fotocopia del documento de identidad del representante o director de la agrupación

El representante o director de la agrupación y cada uno de sus integrantes debe presentar fotocopia de la cédula o fotocopia de la contraseña. Se recomienda que sea ampliada al 150%.

9.2.3 Carta de compromiso

En ésta (ver anexo) la agrupación se compromete a dar cumplimiento a los requerimientos de la convocatoria, y asistir puntualmente a las sesiones del laboratorio de creación, también afirma que en caso de ser seleccionado como ganador del estímulo destinará la totalidad del recurso a su creación, montaje y realizará la presentación de una muestra final.

9.2.4 Hoja de Vida y soportes de trayectoria

Hojas de vidas de la agrupación y certificaciones y/o soportes de mínimo dos años. (Certificaciones de estudios en donde se especifiquen las horas y técnicas de circo en las que hizo sus estudios, programas de mano de sus presentaciones y creaciones artísticas, certificaciones expedidas por organizaciones, grupos y/o colectivos con los que haya desarrollado sus experiencias creativas, certificaciones de reconocimientos, entre otros).

9.3 Documentación formal para la persona jurídica



9.3.1 Formulario único de inscripción para persona jurídica.

El formulario (ver anexo) debe estar diligenciado en los campos que aplica según las condiciones del concurso y firmado por el representante legal. Sólo se aceptará el formulario firmado en original y sin modificaciones.

9.3.2 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica y de todos los integrantes de la propuesta

El representante legal de la persona jurídica y todos los y las integrantes de la propuesta deben presentar fotocopia de la cédula, o fotocopia de la contraseña. Se recomienda que sea ampliada al 150%.

9.3.3 Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o equivalente

Debe ser expedido por la Cámara de Comercio de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo un (1) mes de anterioridad al cierre de esta convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no será inferior al del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. El objeto social de la persona jurídica debe estar en concordancia con el objetivo del concurso al cual se presenta.

9.3.4 Carta de compromiso

En esta (ver anexo) el participante se compromete a dar cumplimiento a los requerimientos de la convocatoria, y asistir puntualmente a las sesiones del laboratorio de creación, también afirma que en caso de ser seleccionado como ganador del estímulo destinará la totalidad del recurso a su creación y realizará la presentación de una muestra final.

9.3.5 Hoja de vida y soportes de trayectoria

Hoja de vida de la persona jurídica quien deben entregar certificaciones y/o soportes de mínimo dos años de experiencia certificaciones y contratos expedidos por organizaciones, grupos y/o colectivos con los que haya desarrollado procesos de creación y circulación de su puesta en escena.

10. Propuesta de creación para el laboratorio

Dirigase a los Anexos 5, 6 y 7 y llene los siguientes campos que se enuncian a continuación EN DICHO ANEXO (Allí encontrará las especificaciones para llenar cada ítem)

10.1 Nombre de la propuesta de creación

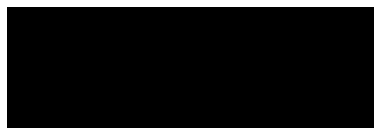
10.2 Técnicas circenses a emplear

10.3 Descripción general de la propuesta de creación

10.4 Referentes

10.5 Justificación o pertinencia

10.6 Objetivo general y específicos



10.7 Plan de trabajo**10.8 Integrantes de la agrupación o equipo de trabajo****10.9 Especificaciones técnicas****10.10 Cronograma general de trabajo****11. 11 Presupuesto general para su puesta en escena y montaje circense****11.12 Anexos**

Derechos de autor: En caso de adaptaciones de obras ya existentes deberán presentar las autorizaciones respectivas. En cuanto a la musicalización *se sugiere emplear música de composición original*, ya en caso contrario deberán registrar los créditos respectivos y la autorización para la reproducción musical (Sayco y Acimpro).

El contenido de la propuesta y los requisitos formales **NO son subsanables**; es decir, no presentarla o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta cartilla, en el momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada.

11. ¿Cómo y en dónde debe entregar la propuesta y la documentación requerida?

Los concursantes deberán presentar 3 copias idénticas de TODOS LOS DOCUMENTOS FORMALES Y DE LA PROPUESTA en 3 carpetas diferentes (preferiblemente usar papel reciclado) y tres copias idénticas de la propuesta en formato digital (CD O DVD). Esta documentación deberá ser entregada en un sobre sellado y marcado con la siguiente información:

Destinatario	Remitente
Señores: Gerencia de Arte Dramático IDARTES Invitación Laboratorio de creación circense Bogotá 2015 Carrera 9 No 8 - 30 Bogotá	Nombre del concursante Nombre del representante legal o director Dirección Número telefónico Celular Correo electrónico

¡Importante!

La propuesta debe ser entregada en la Gerencia de Arte Dramático de IDARTES (Carrera No 8 - 30) horario de 9:00 a 1:00 p.m. y 2:00 pm a 5:00 p.m.). Hasta el día **10 de agosto de 2015**. NO DEJE SU PROPUESTA EN LA OFICINA DE RADICACIÓN.

Es importante prever el tiempo para que la propuesta sea recibida a más tardar en la fecha y hora límite de cierre del presente concurso.

12. ¿Cómo se elegirán los participantes del laboratorio de creación?

Los participantes que cumplan con los requisitos, deberán exponer y sustentar en una sesión llamada *pitch*, ante los 3 maestros que acompañarán el laboratorio de creación, complementando la información requerida por estos, que pudiera no estar contenida en la propuesta. En el pitch cada grupo o persona tendrá máximo 5 minutos para presentar su propuesta y sustentar por qué razón creen que es importante participar en dicho laboratorio.

Finalizado el pitch, los profesores se reunirán y realizarán la selección de *15 propuestas*, la lista de seleccionados a participar en el Laboratorio se colgará en la web de IDARTES. La asistencia a dicho laboratorio para ser certificado debe ser de mínimo 80%, y su inasistencia será causal de inhabilidad con Idartes hasta por dos años.

Finalizando el laboratorio, los maestros entregarán un acta con 6 seleccionados de todo el proceso, quienes recibirán el estímulo económico anteriormente mencionado

Las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje %
Solidez y claridad del proyecto respecto a la puesta en escena para la creación	Hasta 40%
Pertinencia del proyecto dentro del campo de las artes de circo	Hasta 10%
Sustentación de la propuesta ante los jurados en el Pitch	Hasta 10%
Trayectoria de la organización y/o artista	Hasta 20%
Análisis del presupuesto y cronograma de ejecución de creación.	Hasta 20%
TOTAL:	100%

12.1 Maestros

Muro de Espuma e Idartes designarán tres (3) maestros idoneos, quienes evaluarán las propuestas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en esta cartilla y acompañarán el proceso del laboratorio.

Se otorgarán *15 estímulos para participar en el laboratorio de creación*. Una vez finalizado este proceso se firma un convenio con los ganadores y la Asociación Cultural Muro de Espuma.

Una vez elegidas las propuestas de creación los maestros establecerán los criterios para otorgar los 6 estímulos a la creación.

Número de Estímulos que se otorgarán al final del laboratorio: 6 estímulos
Monto total: (\$36.000.000)

Estímulos	Monto
-----------	-------

3 estímulos a la creación por valor de \$8.000.000 (colectivos o grupos constituidos de más de 2 personas)	\$24.000.000
3 estímulos a la creación cada uno por valor de \$4.000.000 (3 estímulos a la creación Unipersonal por un valor de \$4.000.000)	\$12.000.000

¡Importante!

- **Al 100% del valor de la beca se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.**
- **El estímulo recibido se deberá emplear ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la puesta en escena, montaje y estreno de la propuesta como fue elegida por los maestros**
- **Los ganadores tendrán que presentar documentación, informe financiero y de desarrollo a la Muro de Espuma. En el Laborario se socializará dicha documentación y en qué consisten los informes.**
- **El montaje que proponga no podrá superar el costo del estímulo a menos de que usted sustente que tiene los recursos necesarios para llevarlo a cabo.**

13. ¿Por qué puede ser rechazada la propuesta?

- El (la) concursante presente más de una (1) propuesta a este concurso.
- Sea presentada en forma extemporánea o entregada en oficina o dependencia diferente a la indicada en la cartilla, o enviada por correo electrónico o fax.
- En el caso en que Idartes solicite alguna información como aclaración y la misma no sea suministrada por el concursante dentro del plazo establecido en la solicitud o ésta llegue incompleta.
- No presente completo el contenido de la propuesta y/o la documentación formal de acuerdo a las condiciones previstas en esta cartilla.
- El (la) concursante suministre Idartes información que errada y no ajustada a la verdad.
- El material (físico o digital) aportado en la propuesta no permita la lectura, reproducción o revisión de su contenido.
- El (la) concursante o ganador haya sido sancionado, o le haya sido formalmente declarado el incumplimiento de las obligaciones derivadas de los concursos del sector circo.
- Porque la propuesta es de un montaje con presentaciones, es decir que ya ha circulado.

14. No olvide llenar los anexos

ANEXO 1: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SI USTED ES PERSONA NATURAL
ANEXO 2: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SI USTED ES PERSONA JURÍDICA

ANEXO 3: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SI USTED PERTENECE A UN COLECTIVO Y/O AGRUPACIÓN

ANEXO 4: FORMATO DE INTEGRANTES DEL GRUPO (Este debe ir con firmas originales)

ANEXO 5: FORMATO PARA DILIGENCIAR SU PROPUESTA

ANEXO 6: CRONOGRAMA

ANEXO 7: PRESUPUESTO

Para más información:

- Asociación Cultural Muro de Espuma
murodeespuma@gmail.com
- Director artístico Felipe García Silva 3003209836
- Coordinadora general del proyecto Andrea del Pilar Ruiz 3015554164
Andrearuiz.info@gmail.com
- Coordinador logístico: Gerardo Lagos Quintero 3163464752

Nota:

Al presentarse a la siguiente invitación usted está aceptando las condiciones de la misma